



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

2665

RESOLUCIÓN N°

EXPTE. Grabado N° (2089456)

C.G.E.

PARANÁ; 24 JUL 2018

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Prevención de Enfermedades crónicas no Transmisibles dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, solicita el reconocimiento del "Curso de Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física"; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente establecidas en la normativa vigente;

Que desde la Coordinación se plantea realizar la capacitación a través de un Curso Virtual sobre los ejes fundamentales de Educación Alimentaria Nutricional y actividad física, como estrategia para llegar de manera simultánea a todos los puntos de la provincia;

Que la propuesta tiene como objetivos que los participantes conozcan la importancia y beneficios de adquirir hábitos saludables a edades tempranas, profundizar en la utilización de la información para la planificación e incorporación de los contenidos en las diferentes áreas, desarrollar estrategias de comunicación contribuyendo a la promoción de la salud, identificar y promover las opciones saludables para las meriendas escolares;

Que el Curso está destinado a Directivos, docentes de todos los niveles de educación y Profesores de Educación Física, bibliotecarias y áreas especiales, cocineras y ordenanzas, estudiantes de carreras de Formación Docente de Nivel Superior, familias y comunidad educativa, con una carga horaria estimada de sesenta y un (61) horas cátedra;

Que han tomado intervención la Dirección de Planeamiento Educativo y la Dirección de Educación Física, emitiendo informes de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

///



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°  
EXPTE. Grabado N° (2089456)

2665

C.G.E.

///

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el “Curso de Educación Alimentaria Nutricional y Actividad Física” gestionado por la Coordinación de Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles del Ministerio de Salud de la Provincia, destinado a docentes de todos los niveles de educación inicial y Primario, Profesores de Educación Física, bibliotecarias y áreas especiales, cocineras y ordenanzas, estudiantes de carreras de Formación Docente de Nivel Superior, familias y comunidad educativa, con una carga horaria estimada de sesenta y un (61) horas cátedra.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Inicial y Primario:

Asistentes: 0,50 puntos (Artículo 55°, Inciso a) Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

Responsables: 0,75 puntos (Artículo 55°, Inciso a) Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

**ARTICULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, punto 4.-

**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación Inicial y Primaria; Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Educación Física, Coordinación de Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación de Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles del Ministerio de Salud y oportunamente archivar.-

Ebm

Prof. Perla Florentin  
VOCAL CGE  
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA  
VOCAL  
Consejo General de Educación

Prof. María Inés Irazabal de León  
Presidenta  
Consejo General de Educación  
Provincia de Entre Ríos